



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 43, fecha: jueves, 03 de Marzo de 2022

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD CIMASOL

PRESUPUESTO 2021

570

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal de esta Mancomunidad para el ejercicio 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Corporación, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

	Presupuesto de gastos	2022
Capítulo	Denominación	Importe
1	Personal	25.500,00 €
2	Corrientes en bienes y servicios	420.000,00 €
3	Financieros	500,00 €
4	Transferencias corrientes	
5	Fondo de Contingencia	4.000,00 €
6	Inversiones reales	50.000,00 €
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	-00 €
	total	500.000,00 €
	Presupuesto de ingresos	2022
Capítulo	Denominación	Importe



1	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos	
3	Tasas, precios públicos y otros	15.000,00 €
4	Transferencias corrientes	480.000,00 €
5	Ingresos patrimoniales	500,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	4.500,00 €
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	total	500.000,00 €
	Plantilla de personal	
	DENOMINACIÓN	Nº de PLAZAS
	1. PERSONAL FUNCIONARIO	
	1.1 Secretario-Interventor (Grupo A.1, CD 30)	1
	Total	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Cifuentes, a 24 de febrero de 2022. El Presidente. Fdo. Marco Antonio Campos Sanchís